

Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 77 y demás relativos aplicables, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; convoca a los interesados a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial Número IA-917014999-E2-2018, referente a la **Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de Laboratorio** conforme a lo siguiente:

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica.....	4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la Invitación.....	4
4	Ejercicio Fiscal y Suficiencia Presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en la que se cotizará.....	4
6	Programa de actos.....	5
7	Consulta de los plazos de la Invitación	5
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	6
	CAPITULO SEGUNDO ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR	
10	Información específica de los bienes a adquirir por medio de la Invitación...	7
11	Condiciones de Transporte, entrega y recepción de los bienes	10
12	De la garantía de los bienes y servicios de los mismos.....	11
	CAPITULO TERCERO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos Generales de las propuestas.....	12
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del Licitante.....	13
15	Requisitos e Instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	14
16	Propuesta Técnica.....	14
17	Propuesta Económica.....	17
18	Visitas Técnicas y/o entrega de muestras para realización de pruebas.....	17
19	Junta de Aclaraciones.....	17
20	Del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.....	18
21	Criterios que se aplicaran para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	19

Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

22	Del acto de Fallo.....	20
23	De las causas o motivos de desechamientos de las proposiciones	21
	CAPITULO CUARTO DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS	
24	De las garantías legales.....	21
25	Del Contrato.....	23
26	De las modificaciones del Contrato.....	23
27	Penal por incumplimiento.....	24
28	Rescisión de los contratos.....	24
29	Condiciones de pago y precio.....	24
30	Del anticipo.....	25
	CAPITULO QUINTO DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN	
31	Invitación desierta.....	25
32	Cancelación de la Invitación.....	25
33	Suspensión temporal de la Invitación.....	25
	CAPITULO SEXTO SANCIONES	
34	Sanciones.....	26
35	Inconformidades y controversias.....	27
	ANEXOS	
	Anexo 1. Especificaciones Técnicas.....	29
	Anexo 2. Formato de acreditación de la Personalidad.....	32
	Anexo 3. Modelo de Contrato.....	34
	Anexo 4. Documentos que deberá contener la proposición.....	46

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

1. DEFINICIONES.

- 1.1. Para los efectos de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Invitación.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018

“Presencial”

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
INVITACIÓN	La presente convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación, conforme lo señala el artículo 29 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de la presente Invitación.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la presente Invitación como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CONVOCANTE	La Universidad Politécnica del Estado de Morelos
AREA SOLICITANTE	Beneficiarios del Programa PRODEP
AREA TÉCNICA	Dr. Miguel Ángel Ruiz Jaimes Profesor de tiempo Completo de la Ingeniería en Informática Dra. Yadira Toledo Navarro Profesora de tiempo Completo de la Licenciatura en Administración y Gestión Dra. Sandra León Profesora de tiempo Completo de la Ingeniería en Ingeniería en Informática Mtro. Gerardo Valencia Profesor de tiempo Completo de la Licenciatura en Administración y Gestión Dr. Manuel Carrillo Morales Profesor de tiempo Completo de la Ingeniería en Biotecnología. M.C.C. Edgardo González Hernández Director de Sistemas y Comunicaciones (Visto Bueno)
PROVEEDOR	La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
COMPRANET	El Sistema Electrónico de Adquisiciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: www.compranet.gob.mx
BIENES	Los contemplados por el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	Aquéllas en las cuales, de conformidad con los artículos 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones, pueden participar tanto proveedores mexicanos como extranjeros y en el caso de bienes a adquirir, éstos sean

Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector público, expresamente mencionado en la convocatoria correspondiente.
PAÍSES SOCIOS EN TRATADOS	Aquellos países con los que los Estados Unidos mexicanos han suscrito un tratado de libre comercio, que contenga un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público.

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de la presente Invitación, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3. No obstante y sin perjuicio, la convocatoria podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:

2.1. La Convocante del presente procedimiento de contratación es la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, a través de la Secretaría Administrativa y la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales, con domicilio en Boulevard Cuauhnáhuac No. 566, Colonia Lomas del Texcal en Jiutepec, Morelos. C.P. 62550 con teléfono 229 35 43 y 229 35 27.

2.2. Área solicitante: Beneficiarios del Programa PRODEP

2.3. Área Técnica:

Equipo de Laboratorio:

Dr. Manuel Carrillo Morales Profesor de tiempo Completo de la Ingeniería en Biotecnología.

Equipo de Computo:

Dr. Miguel Ángel Ruiz Jaimes Profesor de tiempo Completo de la Ingeniería en Informática

Dra. Yadira Toledo Navarro Profesora de tiempo Completo de la Licenciatura en Administración y Gestión

Dra. Sandra León Profesora de tiempo Completo de la Ingeniería en Ingeniería en Informática

Mtro. Gerardo Valencia Profesor de tiempo Completo de la Licenciatura en Administración y Gestión

Dr. Manuel Carrillo Morales Profesor de tiempo Completo de la Ingeniería en Biotecnología.

M.C.C. Edgardo González Hernández Director de Sistemas y Comunicaciones (Visto Bueno).

3. Medio de participación, carácter y plazos de la Invitación:

3.1. La presente **Invitación es: Presencial**, en los términos del artículo 26 bis fracción I de la Ley.



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

- 3.2. El carácter de la Invitación es: **Internacional Bajo de la Cobertura de Tratados**, en relación a lo previsto en el artículo 28, fracción II de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 43, fracción IV de la Ley.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

- 4.1. De conformidad con el Artículo 25 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente Invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2018.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su **traducción al español**, conforme a lo establecido en el Artículo 29, fracción IV de la Ley.
- 5.2. En la presente Invitación la oferta económica de los bienes **se hará en Moneda Nacional**.

6. Programa de actos

- 6.1. Todos los actos se realizarán en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos ubicada en Boulevard Cuauhnáhuac No. 566, colonia Lomas del Texcal en Jiutepec, Morelos. C.P. 62550 con teléfono 229 35 43 y 229 35 27, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Publicación de la Convocatoria de Invitación y entrega de oficios de invitación	07 de febrero de 2018	17:00 horas
Junta de Aclaraciones	13 de febrero de 2018	12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones.	19 de febrero de 2018	12:00 horas
Fallo.	26 de febrero de 2018	12:00 horas

- 6.2. **La firma del contrato** respectivo entre la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **quince días naturales siguientes a la lectura y notificación del fallo**.

7. Consulta de los plazos de la Invitación

- 7.1. **Esta Invitación se encuentra disponible para su difusión a partir del día 07 de febrero de 2018, siendo esta de carácter informativo, por lo que**

Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
"Presencial"

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso "PRODEP"

solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por la dependencia o entidad.

- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales ubicada en el edificio de Docencia 1 Planta baja de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos con domicilio en Boulevard Cuauhnáhuac No. 566, colonia Lomas del Texcal en Jiutepec, Morelos. C.P. 62550 de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles y en la página del sistema CompraNet: www.compranet.gob.mx.

8. De los Licitantes

- 8.1. Podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, señalados en la presente convocatoria.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los bienes ofertados requeridos por la Convocante en la presente Invitación.
- 8.3. En la presente Invitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicados la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley.
- 8.4. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por Invitación; no resultando aplicable la presentación de propuestas conjuntas. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante legal.
- 8.5. **En este procedimiento únicamente podrán participar las personas físicas o morales que hayan sido invitadas por escrito y a través del sistema CompraNet por la convocante.**

9. Aspectos Adicionales

- 9.1. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, dando cumplimiento con lo solicitado en el artículo 50 del Reglamento.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la Invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- 9.3. La presente Invitación podrá, sin perjuicio para la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno

de los supuestos señalados en el artículo 38 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.

- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción XX de la Ley, los licitantes a quienes se les adjudiquen las partidas detalladas en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a los bienes objeto de la presente Invitación.
- 9.5. El o los Licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar a nombre de la **Universidad Politécnica del Estado de Morelos**, Registro Federal Contribuyente **UPE04070782A**, con dirección en **Boulevard Cuauhnáhuac No. 566, Colonia Lomas del Texcal, Jiutepec, Morelos, C.P. 62550**.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la Invitación, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en esta Invitación estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.

10. Información específica de los bienes a adquirir por medio de la Invitación.

- 10.1. El Área requirente solicita la adquisición de los, Equipos de Cómputo y Equipo de Laboratorio descritos en la siguiente lista, mismos que son objeto de la presente Invitación:

EQUIPO DE CÓMPUTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	EQUIPO DE COMPUTO Computadora Alienware 15	Equipo	1
2	SERVIDOR	Equipo	1
3	TABLET Surface 3 microsoft pro 64 GB	Equipo	1
4	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO Equipo con pantalla 23"	Equipo	1
5	EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL Equipo de cómputo Macbook PRO de 13 pulgadas	Equipo	1
6	EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL Computadora portátil Macbook Air 13.3"	Equipo	1



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

EQUIPO DE LABORATORIO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
7	BOMBA DE PRESIÓN / VACÍO DE DIAFRAGMA	Equipo	1
8	RECIRCULADOR DE REFRIGERACIÓN COMPACTO	Equipo	1
9	CAMARA OSCURA PARA TLC	Equipo	1

- 10.2. La adjudicación se hará **por partida** al licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, servicio y demás características convenientes para la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley, y 39 fracción II, inciso b) del reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.
- 10.3. La descripción técnica y especificaciones de los Bienes se encuentran señaladas en el **Anexo Técnico 1** por lo que el licitante en forma obligatoria, deberá presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
- 10.4. **Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales, la presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, POR LO QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- 10.5. De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, **los bienes deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas según proceda, y a falta de estas, de las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento.**
- 10.6. Las especificaciones plasmadas en el **Anexo Técnico 1** son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar características superiores, más no inferiores a lo requerido, lo cual será evaluado por el área técnica.
- 10.7. Los bienes ofertados deberán ser nuevos, y además **deberán contar con una garantía del fabricante o del proveedor de 1 año**, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del **Anexo técnico 1** en la presente Invitación y **estarán vigentes a partir de la fecha en que sean aceptados.**

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes

- 11.1. El licitante ganador será el responsable del costo del transporte de los bienes desde su establecimiento comercial hasta las instalaciones de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos o en su caso en el lugar que se designe para tal efecto previa notificación. El medio de transporte no deberá alterar la calidad y garantía de los bienes.
- 11.2. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, requiere **la Entrega, Instalaciones necesarias y Puesta en Marcha (según haya sido solicitado en el anexo técnico 1)** de los bienes materia de esta Invitación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- 11.3. Los bienes de las partidas **1 a la 6 (Equipo de Cómputo) deberán entregarse en un plazo de 30 DÍAS NATURALES**, contados a partir de la lectura del fallo

**Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso "PRODEP"**

y a entera satisfacción del área requirente; de acuerdo a como lo establece el **Anexo 1** de la convocatoria de la presente Invitación.

- 11.4. Los bienes de las partidas **7 a la 9 (Equipo de Laboratorio) deberán entregarse en un plazo de 60 DÍAS NATURALES**, contados a partir de la lectura del fallo y a entera satisfacción del área requirente; de acuerdo a como lo establece el **Anexo 1** de la convocatoria de la presente Invitación.
- 11.5. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, podrá modificar dicho programa de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad de los licitantes Ganadores.
- 11.6. La recepción de los bienes será por parte de personal de la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales y Personal Técnico designado por la Dirección Académica de las Ingenierías en Biotecnología y Tecnología Ambiental y la Dirección de Sistemas y Comunicaciones sometiéndolos a una revisión, para comprobar que las características técnicas correspondan a las solicitadas en el **Anexo 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. **No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad y/o cantidad.**
- 11.7. El proveedor **deberá entregar los bienes perfectamente instalados y puestos en marcha**, preservando las características originales, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante.
- 11.8. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la entrega y revisión de los bienes.
- 11.9. Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberán contener el sello y firma de entera satisfacción del área técnica.
- 11.10. El Licitante que resulte **adjudicado deberá entregar junto con cada uno de los equipos el manual de usuario IMPRESO y en medio electrónico (CD)**, así como el manual de servicio en español y medio electrónico.

12. De la garantía de los bienes y servicios de los mismos.

- 12.1. Para el caso en que los bienes adjudicados **presenten** al momento de su entrega, o posterior a ella, **algún defecto de fabricación, falla o daño**, el licitante adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **11.1. al 11.10.** de la Invitación, en un plazo que no exceda de **30 días naturales**, a partir de que el área Solicitante lo notifique por escrito.
- 12.2. **la garantía a que se refiere el punto 10.7. de la convocatoria deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia además hacer mención del bien que ampara.**

Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente **calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus Anexos.** Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 29, 36, 36 bis y demás relativos y aplicables a la Ley.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente, por el licitante o representante legal y con el sello de la empresa en cada la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma; estar organizadas en un sobre; los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la convocatoria, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3. **La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, será motivo de desechamiento** tal y como lo establece el Artículo 29 fracción XV la Ley.
- 13.4. En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto **20** de la presente Invitación, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, el sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica. En las condiciones que se establecen en los puntos **14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4** y demás aplicables de la Invitación.
- 13.5. Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, **deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente Invitación, así como presentar original y copia simple de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.** No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- 13.6. Cualquier modificación a la convocatoria de la Invitación, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

- 14.1. Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las propuestas técnica y económica; **el formato del Anexo 2 (acompañado de 2 copias simples)** debidamente

**Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”**

elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) Del licitante. El número de **Registro Federal de Contribuyentes**, el nombre de su apoderado o representante legal; su **domicilio** (Calle, número, Colonia, Código Postal, **Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.**), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y **la descripción del objeto social de la empresa.**
- b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, tanto el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, **deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente Invitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.**
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la zona conurbada de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación pero será obligatorio que el domicilio que se señale se ubique en territorio nacional, y se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) **Correo electrónico del licitante y de su representante.**

En el caso de proveedores extranjeros, este escrito se deberá ajustar de acuerdo a la documentación equivalente en su país de origen que presente el licitante, considerando su nacionalidad y la información requerida en este punto.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las proposiciones deberán presentarse en hoja membretada del licitante, ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello y con el sello del licitante en la última hoja de cada uno de los documentos contenidos en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán **estar foliados en todas y cada una de las hojas que los**

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso "PRODEP"

- integren.** Al efecto, **se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.** En el caso que se observe la falta de folio en algunas de las hojas y se constate que las hojas no foliadas mantienen continuidad, la proposición no se desechará, de conformidad a lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley.
- 15.3. La entrega de proposiciones se hará **en un sobre cerrado**, que contendrá la **oferta técnica y económica**; el que se rotulará con los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la Invitación.
 - 15.4. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga de conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley.
 - 15.5. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Invitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 34 de la Ley, la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. La oferta técnica deberá contar con la siguiente información y documentación:
 - A. **Propuesta técnica detallada** de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** de la Invitación, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos
 - B. **Folleto y/o catálogos originales en idioma español.**
 - C. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del **(opción 1)**; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme al formato **(opción2)**, o en su caso; carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato **(Opción 3)**.
 - D. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos **50 y 60 de la Ley.**
 - E. Presentar **declaración de integridad** en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí

Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
"Presencial"

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso "PRODEP"

mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.

- F. Carta original y en papel membretado del fabricante indicando que los bienes ofertados cumplen con las **normas oficiales** según proceda, y a falta de estas, de las normas internacionales, según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento.
- G. Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, y en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros** de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente Invitación, de acuerdo al punto **9.4.** de la convocatoria.
- H. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del **11.1.** al **11.10** de la convocatoria.
- I. Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto **10.7** respecto los bienes ofertados conforme al **Anexo Técnico 1** de la convocatoria de la presente Invitación, **comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo otorgada por el fabricante.**
- J. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto **11.1 y Anexo Técnico 1.** Dentro del plazo establecido en el punto 11.3. y/o 11.4. de la convocatoria.
- K. Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.
- L. Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se **compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 30 días naturales** conforme a lo señalado en el punto **12.1** de la presente convocatoria.
- M. Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
"Presencial"

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso "PRODEP"

- N. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; asimismo el licitante deberá presentar en caso de resultar adjudicado documento con la opinión de la autoridad fiscal competente en donde valide el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- O. 1.- Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (**copia del último pago**), 2.- **en el caso de personas físicas QUE NO CUENTAN CON TRABAJADORES A SU CARGO**, deberán presentar carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuenta con trabajadores a su cargo, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, 3.- En el caso de las personas morales o físicas que contratan servicios a través de **outsourcing**, además de **PRESENTAR COPIA DEL ÚLTIMO PAGO** deberá presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que sus servicios son contratados a través de terceros.
- P. Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de **prácticas desleales** de comercio internacional de precios o subsidios.
- Q. Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento)

16.3. **Estos documentos deberán estar dirigidos a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, en atención a la Dirección de Recursos, Materiales, Patrimonio y Servicios Generales**, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmados autógrafamente en la última hoja de cada uno de los documentos por el representante legal y estar organizadas dentro del sobre.

17. Propuesta Económica

- 17.1. La oferta económica del Licitante la cual se expresará en Pesos respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta señalado por partidas en términos del **Anexo Técnico 1**.
- 17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante y firmada en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma; además, en archivo electrónico USB o CD en formato de Excel y Word, **ACOMPAÑADA DE DOS COPIAS SIMPLES**

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio con Recurso “PRODEP”

17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
TOTALES							

17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 36 quinto párrafo de la Ley.

18. Visitas Técnicas o entrega de muestras para la realización de pruebas

18.1. No aplica para el presente procedimiento.

19. Junta de Aclaraciones

19.1. La junta de aclaración se realizará en el lugar, fecha y hora señalados en el punto 6.1, y será presidida por el servidor público asignado por la convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o usuario de los bienes, con el objeto de dar contestación en forma clara y precisa a las solicitudes de aclaración de las dudas y planteamientos de los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en la Convocatoria. **Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que expresen su interés de participar, por si o en representación de tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante,** de conformidad a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley

19.2. Los licitantes deberán de solicitar por escrito sus dudas y/o aclaraciones acompañadas del escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora señaladas para la junta de aclaraciones, siendo el plazo límite el día **12 de febrero de 2018 a las 12:00** horas, en la dirección a que se refiere el punto 6.1.; o se podrán enviar a través Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet con dirección electrónica www.compranet.gob.mx; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas o que no presente el **escrito de interés en participar**, de conformidad a lo previsto en los artículos 45 y 46, fracción VI del Reglamento.

19.3. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la Invitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, **no se les dará respuesta por la convocante.**



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

19.4. Se entregará copia simple de dicha acta a los asistentes, quedando a disposición de los interesados, en las oficina de la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales ubicada en el Edificio de Docencia 1 Planta Baja de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos con domicilio en Boulevard Cuauhnáhuac No. 566 colonia Lomas del Texcal, Jiutepec, Morelos, Código postal 62550, dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles, así como a través del portal de internet del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet en un plazo no mayor a un día hábil siguiente al que se hubiera realizado la junta.

19.5. Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la convocatoria, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los Licitantes para la elaboración de las proposiciones.

20. Del acto de presentación y apertura de proposiciones.

20.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de las presente convocatoria.

20.2. Será presidido por el titular del Área contratante de la convocante o por el servidor público que éste designe; a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, **el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante**, por lo que será su responsabilidad el **estar a la hora indicada**. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del último párrafo del artículo 34 de la Ley, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.

20.3. Los licitantes que participen entregarán su proposición en un sobre cerrado y rotulado de acuerdo a la presente convocatoria, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica.

20.4. Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado de su proposición, el documento denominado **Anexo 2** para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de la presente convocatoria, acompañando copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder; posteriormente se realizará la apertura del sobre de la proposición, en la cual se verificará y se hará constar la documentación presentada conforme a los puntos **16.2.** y **17.2.**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

20.5. Una vez recibidas todas las proposiciones, se dará lectura en voz alta al importe total sin IVA de las propuestas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas recibidas.

20.6. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas a **excepción de aquellos documentos que no hayan sido solicitados por la convocante y que únicamente formen parte de anexos.**

20.7. De conformidad a lo que establece el Artículo 35, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

las propuestas técnicas y económicas presentadas y el importe de cada una de ellas, para su posterior análisis cualitativo de acuerdo a la documentación solicitada; **el acta será firmada por los licitantes** y se les entregará a cada uno una copia simple de la misma.

- 20.8. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se calificaran como solventes, técnica y económicamente y por lo tanto solo estas serán objeto de análisis cualitativo.
- 20.9. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente podrán ser devueltas, previa solicitud en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Invitación.
- 21. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.**
- 21.1. Conforme a lo establecido por el artículo 36 de la Ley, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación utilizando el criterio de **evaluación binario**, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo, en caso de que así lo considere, solicitará el apoyo del Área Técnica, por conducto del Área Solicitante.
- 21.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:
- 1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**. De esta convocatoria.
 - 2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
- 1) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas aquellas propuestas que cumplieron legal y técnicamente, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de las proposiciones respectivas.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

21.3. La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del dictamen técnico a que se refiere el punto **21.1**.

21.4. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber ofertado **el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable**. Cuando evaluadas las proposiciones resultare en un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se dará preferencia en ese orden a las personas que integren la micro, pequeña y mediana empresa. De prevalecer el empate entre las personas del sector señalado de las MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, conforme a lo establecido en los artículos 36 de la Ley y 54 de su Reglamento.

22. Del acto de fallo.

22.1. El fallo de la Invitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de la presente convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 y 37 Bis de la Ley, en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia simple del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 de la Ley.

23. De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

23.1. Se darán por desechadas las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta Invitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

B) Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta Invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.
- D) Por cualquier violación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, a esta convocatoria y a los acuerdos de la junta de aclaración de esta Invitación, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
- E) Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- F) Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- G) Aún y cuando resultara solvente técnicamente el precio de la propuesta se determinará como **no aceptable o no conveniente** conforme a los procedimientos señalados en el artículo 51 del reglamento en términos del artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

24. De las Garantías Legales.

24.1. Garantía de Cumplimiento del Contrato.

24.2. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 de la ley, para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique al licitante que resulte ganador, éste deberá **constituir una fianza por cada contrato**, en moneda nacional ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos **por un importe del 20 %** (veinte por ciento) del monto total de cada contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual será entregada **a más tardar a los diez días naturales siguientes de la firma del contrato.**

24.3. De los contratos que se adjudiquen a los licitantes que resulten ganadores con un monto de hasta **50,000.00 pesos antes del Impuesto al Valor Agregado**, podrán garantizar su cumplimiento mediante la entrega de un cheque certificado a nombre de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos en un plazo **NO MAYOR de diez días naturales siguientes a la firma del contrato.**

24.4. En la redacción de la póliza se deberá transcribir la siguiente Leyenda: ***“La institución afianzadora renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 281, 291, 289, 174, 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas”***; la fianza tendrá vigencia hasta 30 días después de haberse entregado los bienes que garantizan.

24.5. Asimismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: ***“La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá vigencia de un año y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y continuará vigente***

durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

24.6. De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.

24.7. **Se hará efectiva la fianza del 20%** por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los bienes, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de ésta Invitación; para este caso, la institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.

24.8. En el caso de no cumplir con la presentación de ésta garantía, el licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el contrato que hubiese firmado.

25. Del Contrato.

25.1. En términos de lo que establece el artículo 29, fracción XVI de la Ley, a la convocatoria se adjunta el modelo de Contrato que se propone celebrar entre la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados, el cual deberá de contener los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la Ley.

25.2. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, celebrará con el licitante o licitantes ganadores un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 45 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

25.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta Invitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.

25.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley **el contrato definitivo se suscribirá con el o los Licitantes adjudicados a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación del fallo** en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., **siendo obligación del o los Licitantes Adjudicados presentarse a formalizarlo.**

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

25.5. El licitante adjudicado que por causas imputables a él no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 46 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.

25.6. **Previo a la firma del contrato**, el licitante a quien se le adjudique el mismo **deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada** de los siguientes documentos:

A. Tratándose de **persona moral**, testimonio de la **escritura pública** en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o

B. Tratándose de **persona física, copia certificada del acta de nacimiento** o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

26. De las Modificaciones del Contrato.

26.1. Las Dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, conforme a lo marcado en el artículo 52 de la Ley y demás relativos.

27. Pena por Incumplimiento

27.1. En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **(0.3%) tres al millar por cada día natural de mora**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida antes del impuesto al valor agregado, de tal manera que monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada conforme a los lineamientos vigentes de la administración pública del Estado de Morelos.

28. Rescisión de los contratos

28.1. En los términos previstos en el artículo 54 de la ley, la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

- 28.2. En caso de que se rescinda el contrato será considerada la segunda mejor opción, en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 28.3. También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del suministro de los bienes originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

29. Condiciones de pago y precio.

- 29.1. De acuerdo al punto 11.3 y 11.4 tiempo de entrega, se pagará al licitante adjudicado posterior a la entrega de los bienes y a entera satisfacción de la convocante.
- 29.2. En términos del artículo 51 de la Ley, el licitante que resulte ganador deberá entregar en la Universidad Politécnica del Estado Morelos copia del contrato y factura original con el sello de recibido en la Subdirección de Compras y Servicios dependiente de la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales, para que se programe **el pago a más tardar dentro de los veinte días naturales** a partir de recibir dicha documentación en sus oficinas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

30. Del Anticipo

- 30.1. La Universidad Politécnica del Estado de Morelos, **no otorga anticipos.**

**CAPITULO QUINTO.- DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y
SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN.**

31. Invitación desierta

- 31.1. La Convocante en términos del artículo 38 de la Ley procederá a declarar desierta la Invitación cuando:
- A) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
 - B) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de la convocatoria de Invitación o;
 - C) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

- D) Los precios no fueron aceptables para la convocante tomando como base el techo presupuestal asignado para cada partida.
- 31.2. En el caso de que la Invitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 78 de su reglamento

32. Cancelación de la Invitación.

- 32.1. Se podrá cancelar una Invitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la Invitación, conforme al artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley.
- 32.2. En caso de cancelación, conforme a los artículos 38 último párrafo y 101 del Reglamento, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.
- 32.3. Cuando se cancele la Invitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

33. Suspensión temporal de una Invitación.

- 33.1. Se podrá suspender una Invitación en forma temporal por las siguientes razones:
- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Función Pública, o;
 - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 33.2. Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una Invitación, se reanuda la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

34. Sanciones.

34.1. La Secretaría de la Función Pública podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 59 y 60 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la Invitación.

34.2. Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:

- a) Los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.
- b) Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;
- c) Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
- d) Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas o;
- e) Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;
- f) Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley o;
- g) Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley.

34.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente convocatoria y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

35. Inconformidades y controversias.

- 35.1. Los licitantes que hubiesen participado en la Invitación podrán inconformarse por escrito en términos del artículo 65 de la ley.
- 35.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 6 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 65 de la Ley.
- 35.3. La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1735 piso 4 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México D.F. o a través de CompraNet, en la dirección <http://compranet.gob.mx>, dentro de los plazos y términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Sector Público.
- 35.4. Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta Invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 35.5. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.



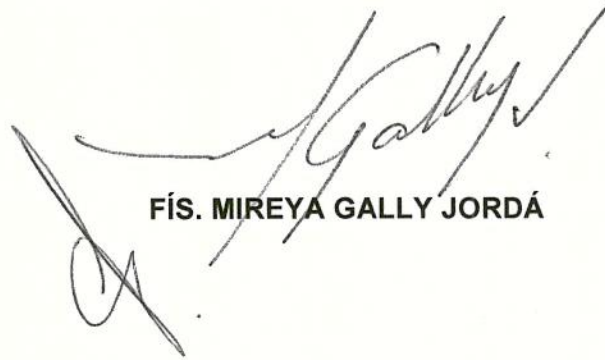


Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

La Rectora de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos la FÍSICA MIREYA GALLY JORDÁ, con fecha 11 de marzo del 2014 fue nombrada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos C. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y designada por la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos mediante acuerdo número UPEMOR/HJD/01-SE-2014/3, en Primera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2014, por lo que tiene capacidad legal para celebrar el presente documento y su representante personalidad jurídica para intervenir en este acto, conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción VII y 30 fracciones I y III del Decreto de Creación, así como el artículo 18 fracción III y XXIII del Estatuto Orgánico, publicado el 16 de febrero del 2005 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre Soberano del Estado de Morelos.

Jiutepec, Morelos, a 07 de febrero de 2018.

LA CONVOCANTE
RECTORA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS



FÍS. MIREYA GALLY JORDÁ

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

ANEXO TÉCNICO 1

EQUIPO DE CÓMPUTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	EQUIPO DE CÓMPUTO Computadora Alienware 15 , procesador: Intel i7-7700 HQ; Sistema operativo: Windows 10, 64 bits; Pantalla: 15.6 inch HD (1920 * 1080) 120hz TN+WVA-Anti-Glaze 400 nits NVIDIA G_SYNG Enable Display; Tarjeta de video: NVIDIA Ge Force GTX *1050 with 2GB GDDR5; Memoria: 8GB de memoria DDR4a 2400MHz (1 DIMM * 8GB) n1435 802.11ac doble banda WIFI y Bluetooth 4.1.; batería de Ión de Litio de 4-celdas, dimensiones: Altura 25,4 mm * 389 mm	Equipo	1
2	SERVIDOR: Sun tipo blade m2 servidor poweredge t330 Módulo de plataforma segura (TPM) Chasis hasta con 8 discos duros de conexión en marcha de 3,5", configuración de torre Intel® Xeon® E3-1220 v5; 3.0 GHz; memoria caché de 8M; 4C/4T; turbo (80 W) UDIMM de 2400 MT/s Desempeño optimizado; 16 GB de DDR4 ECC UDIMM (1 x 16 GB) a 2400 MT/s RAID 1, H330/H730 para SAS/SATA; Controladora H330 2 Disco duro de conexión en marcha de 1 TB a 7200 RPM SATA de 6 Gb/s y 2,5", 3,5" EN PORTADORA HÍBRIDA 1 Unidad de estado sólido de conexión en marcha de uso combinado SATA 512n de 200 GB, 6 Gb/s y 2,5", PORTADORA HÍBRIDA de 3,5", Hawk-M4E; Tarjeta de red adicional; Puerto doble On-Board LOM 1 GBE (BCM5720 GbE LOM); iDRAC8 Basic; Unidad óptica interna; DVD+/-RW, SATA, Internal; Cubierta Bezel; Sin rieles para rack, brazo de administración de cables o ruedas; Configuración de Rendimiento BIOS; Fuente de alimentación de conexión en marcha única (1+0), 495 W; 1 Cable de alimentación NEMA 5-15P al enchufe de pared C13, 125 voltios, 15 amperios, 10 pies (3 m), Norteamérica; Sin Sistema Operativo	Equipo	1
3	TABLET Surface 3 microsoft pro 64 GB Reacondicionada, pantalla de 12" en resoluciones Full HD, Intel 4th Gen Intel Core i3, Windows 10, Plateada	Equipo	1
4	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO Equipo con pantalla 23" FHD LED IPS 16:9 250 nits Multi-touch (1920 x 1080), procesador Intel core i5-6200U (3M Cache, 2.3 GHz) Intel HD 520, 8GB	Equipo	1

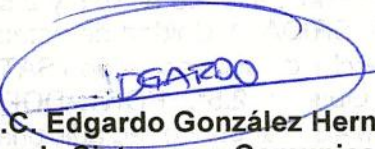
Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018

“Presencial”

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”


	SODIMM PC4-17000 DDR4 2133 MHz. Disco 1 TB 5400 rpm, Wireless 802.11ac (1x1). Bluetooth 4.0. Mouse óptico USB. Webcam 1080p HD con micrófono. Puertos: USB 3.0 X 2, Power DC Jack, Ethernet (RJ-45), HDMI-in, HDMI-out combo port, micrófono / auriculares combo Jack (3.5mm)		
5	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL Equipo de cómputo Macbook PRO de 13 pulgadas procesador de 2.3 GHz Almacenamiento de 256 GB Procesador Intel Core i5 dual core de séptima generación de 2.3 GHz, turbo boost de hasta 3.6 GHz, Almacenamiento SSD de 256 GB1, Intel Iris Plus Graphics 640, dos puerto Thunderbolt 3”	Equipo	1
6	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL Computadora portátil Macbook Air 13.3” Procesador Intel Core i5 a 1.8 GHz, Turbo Boots de hasta 2.9 Ghz; 8 GB de memoria, LPDDR3 de 1600 MHz, Almacenamiento SSDde 226 GB, Gráficas Intel HD Graphics, 6000; 1 puerto Thunderbolt 2, 2 puertos USB 3.1	Equipo	1

ÁREA TÉCNICA


M.C.C.C. Edgardo González Hernández
Director de Sistemas y Comunicaciones
(Vo. Bo.)

Beneficiarios del Programa PRODEP


Manuel Camillo Morán


Miguel Ángel Ruiz Jaimes


Sandra Elizabeth León Sosa


Yadhira Toledo Navarro

EQUIPO DE LABORATORIO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
7	BOMBA DE PRESIÓN / VACÍO DE DIAFRAGMA Presión máxima 60 psi; vacío máximo 25.5 in-Hg (150 mbar); flujo de aire 31.2 L/min.; motor 1/8 HP; 115 V, 60 Hz; nivel de ruido: 68 dB; cabezal simple; con medidores, reguladores y válvula de relevo ajustable. Con protección térmica	Equipo	1
8	RECIRCULADOR DE REFRIGERACIÓN COMPACTO Rango de temperatura 10 a 40°C, control de temperatura, estabilidad +/-0.5 °C, capacidad de enfriamiento de 250 w a 20°C, bomba con presión de 0.35 bar, caudal 15 L/min., volumen: 1.7 a 2.6 L. adaptable a rotavapor buchi	Equipo	1
9	CAMARA OSCURA PARA TLC Con diferentes longitudes de onda de luz UV, las Placas cromatograficas, sus características deseables son espacio para lámpara UV de dos longitudes de onda 254 y 365 nm, puertos de observación UV	Equipo	1

ÁREA TÉCNICA



Dr. Manuel Carrillo Morales
Profesor de Tiempo Completo de la
Ingeniería en Biotecnología





Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

ANEXO 2.- FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación Pública, a nombre y representación de: (Persona física o moral).

DATOS GENERALES

Número de Invitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio:

Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o
Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos:
_____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: _____

Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma

Relación vigente de socios, accionistas o asociados informando la fecha de modificación en su caso:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

Descripción del objeto
social: _____

Nombre del apoderado o
representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018

“Presencial”

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

Escritura pública número: _____

Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se
otorgó: _____

Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos. _____

Correo electrónico del licitante y del representante legal.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma
señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada.



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

ANEXO 3
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y EQUIPO DE LABORATORIO QUE CELEBRÁ LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA FÍS. MIREYA GALLY JORDÁ, EN SU CARÁCTER DE RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO “LA UPEMOR”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA _____ DENOMINADÁ _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “PROVEEDOR (A)”; Y CUANDO “LA UPEMOR” Y EL “PROVEEDOR (A)” ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARÁ “LA UPEMOR” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

I.1. Es un Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos creado con personalidad jurídica, y patrimonio propio, mediante Decreto de Creación número doscientos ochenta y ocho, publicado en el Periódico oficial “Tierra y Libertad”, el 7 de Julio de 2004.

I.2. De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, tiene como objeto impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes del contexto estatal y nacional en lo económico, político y social; llevar investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social; difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria; prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente e impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado.

I.3. La **Fís. Mireya Gally Jordá** fue nombrada como Rectora de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos con fecha 11 de marzo del año 2014 por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, C. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y designada por la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, mediante acuerdo número UPEMOR/HJD/01-SE-2014/3, en Primera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2014, por lo que tiene capacidad legal para celebrar el presente documento y su representante personalidad jurídica para intervenir en este acto, conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción VII y 30 fracciones I y III del Decreto de Creación, así como en el artículo 18 fracción VI del Estatuto

Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

Orgánico, publicado el 16 de febrero del 2005 en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.4. Se cuenta con el presupuesto autorizado para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan.

I.5. Se requiere lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD

De conformidad con las necesidades expuestas por los Beneficiarios del Programa PRODEP.

I.6. El presente contrato se adjudicó al “PROVEEDOR (A)” derivado del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ No. _____, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

I.7. Como resultado del fallo celebrado con fecha _____, dentro del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ No. _____, aprobó la adjudicación de las partidas _____ al “PROVEEDOR (A)”, referente a la adquisición de _____ descritas en el punto número _____ de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ No. _____, por considerar su propuesta técnica y económica la más viable, cumpliendo con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas requeridas.

I.8. Para efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en **Boulevard Cuauhnáhuac número 566 Col. Lomas del Texcal, Jiutepec Morelos. C.P. 62550.**

II. DECLARÁ EL “PROVEEDOR (A)” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

II.1. Es una _____ legalmente constituida de conformidad con la legislación mexicana, lo que acredita en términos de la Escritura Pública _____ (), de fecha _____, otorgada ante la fe de _____, _____, _____, Su objeto social es _____.

II.2. Con el carácter que comparece cuenta con facultades suficientes para obligarse en el presente instrumento, conferidas mediante _____ () de fecha _____, otorgada ante la fe de _____, _____, _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna a la fecha.

Se identifica en éste acto con _____ con número de folio _____, expedida por _____.





Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **“PROVEEDOR (A)”**.

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición de los bienes que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN “LAS PARTES”, QUE:

ÚNICA. Se reconocen la personalidad con la que comparecen a obligarse en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con la Propuesta Económica del **“PROVEEDOR (A)”** de fecha _____, que ampara los **“_____”** solicitados en las partidas _____, así como el fallo emitido en el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ No. _____, referente a la adquisición de **“_____”**, por lo que las partes acuerdan sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. **“LA UPEMOR”** encomienda al **“PROVEEDOR (A)”** y éste se obliga a suministrar a **“LA UPEMOR”** los **“_____”** que a continuación se detallan:



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
TOTAL							

Los Beneficiarios del Programa “PRODEP” a través de sus representantes serán los responsables de verificar que los “_____” cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en la Convocatoria.

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA	UNIDAD	CANTIDAD

SEGUNDA. MONTO. El importe total de los “_____” que se contratan es por la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.), cifras que en su conjunto dan un importe total de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la siguiente tabla de precios:

La determinación del monto por los “_____” adquiridos materia de este Contrato, cubre al “PROVEEDOR (A)” todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al pago establecido.

TERCERA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. “LA UPEMOR” pagará al “PROVEEDOR (A)” el importe de los “_____” adquiridos, una vez entregados, en un plazo de _____ días naturales.

Para efectos de pago, el “PROVEEDOR (A)” deberá expedir la factura correspondiente con los requisitos fiscales que señale la Ley, obligándose a responder de todos los adeudos que frente al fisco federal, estatal y municipal tenga con motivo de los impuestos, derechos y contribuciones que se causen, en el domicilio que ocupan las oficinas de “LA UPEMOR” cuando se realice la entrega de los “_____”.



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

En caso de que la factura entregada por el “PROVEEDOR (A)” para su pago presente errores o deficiencias, “LA UPEMOR” dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, indicará por escrito al “PROVEEDOR (A)” la deficiencia que deberá corregir, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA. LUGAR, CONDICIÓN Y TIEMPO DE ENTREGA. El “PROVEEDOR (A)” realizará la entrega de los “_____” en la **Universidad Politécnica del Estado de Morelos con domicilio** en Boulevard Cuauhnáhuac número 566, colonia Lomas del Texcal en Jiutepec, Morelos, Código Postal 62550, los días de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 14:00 horas.

OPCIÓN 1

Los “_____” se deberán entregar dentro del plazo máximo de **TRENTA DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente de la emisión del fallo, por lo que el plazo vence al día _____ **DEL DOS MIL DIECISIETE** en el lugar establecido en el párrafo que antecede. **(PARTIDA 1-6)**

OPCIÓN 2

Los “_____” se deberán entregar dentro del plazo máximo de **SETENTA DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente de la emisión del fallo, por lo que el plazo vence al día _____ **DEL DOS MIL DIECISIETE** en el lugar establecido en el párrafo que antecede. **(PARTIDA 7-9)**

El atraso en la entrega de los “_____”, en los términos establecidos será causa de rescisión del presente contrato y/o de que se aplique la pena convencional pactada.

EL “PROVEEDOR (A)” y su personal deberán respetar la reglamentación universitaria y los Lineamientos Ambientales y Requisitos para la Contratación de Prestadores de Servicios (AMNO-DI-O2)

QUINTA. GARANTÍA DE LOS EQUIPOS. El “PROVEEDOR (A)” se obliga a entregar los “EQUIPOS” en condiciones óptimas, preservando la calidad de los mismos durante su transporte; los “EQUIPOS” deberán contar con una garantía del fabricante o del proveedor por un año a partir de la fecha en que sean entregados a “LA UPEMOR”, el “PROVEEDOR (A)” deberá entregar dicha **garantía impresa y firmada (por cada partida) a la entrega de los “EQUIPOS”**.

SEXTA. TRANSPORTE. El “PROVEEDOR (A)” será el responsable del costo del transporte de los “_____”, desde el establecimiento comercial hasta las instalaciones especificadas en la Cláusula Cuarta del presente Contrato, no debiendo el medio de transporte utilizado, alterar la calidad de los “_____”. El “PROVEEDOR (A)” deberá contar con permiso de transporte de los “_____”.

SÉPTIMA. REPOSICIÓN DE LOS “_____” POR FALTA DE CALIDAD, ENTREGA DE “_____” OMITIDAS O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS. En caso de que existan diferencias entre los

“_____” entregados y los pactados en el presente Contrato, “LA UPEMOR”, queda facultada para notificar por escrito al “PROVEEDOR (A)”, una vez que la Dirección Académica de las Ingenierías en Biotecnología y Tecnología Ambiental y la Dirección de Sistemas y Comunicaciones informe por escrito el detalle de los “_____” defectuosos que tengan que ser sustituidos por otros de la calidad pactada en el presente instrumento, o en su caso de los “_____” omitidos en la entrega correspondiente o el incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, el “PROVEEDOR (A)” estará obligado a sustituir los “_____” defectuosos o entregar los omitidos o reponer los que no cumplan con las especificaciones originalmente convenidas, sin costo alguno para “LA UPEMOR” en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente.

En caso de que exista discrepancia entre la convocatoria de la invitación y el Contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria de acuerdo a lo establecido por el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Para garantizar el cumplimiento del presente contrato el “PROVEEDOR (A)” se obliga a otorgar la garantía a favor de “LA UPEMOR”, por el 20% (veinte por ciento) del importe total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo señalado por el artículo 48 fracción II de la Ley.

En términos de lo anterior el “PROVEEDOR (A)” otorga a favor de “LA UPEMOR”, garantía por un monto de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.). **Garantía que deberá presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato** ante la Dirección de Recursos Materiales, Patrimonio y Servicios Generales.

(PARRAFO OPCIÓN 1)

Las garantías deberán prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable manifestación expresa y por escrito de “LA UPEMOR”;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se le interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La sanción de la institución afianzadora debe admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes ofertados o suministros, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
"Presencial"
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso "PRODEP"

o indirecto del "PROVEEDOR (A)", incluidos los daños y perjuicios que ocasionen a "LA UPEMOR" o terceros con motivo de las omisiones imputables al "EL PROVEEDOR".
En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia, y someterse al a Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecidos en los artículos 174, 279, 281, 289, 291 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de "LA UPEMOR"

(PARRAFO OPCIÓN 2)

La garantía deberá entregarse por medio de cheque certificado a nombre de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, en un plazo no mayor a 10 días después de la firma del presente contrato. El cual se devolverá una vez verificado el cumplimiento del presente contrato.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte de "EL PROVEDOR", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección de "LA UPEMOR".

NOVENA. PLAZO (OPCIÓN 1 PARTIDAS 1-6). El plazo para la entrega total de los "_____" contratados es de 30 días naturales posteriores a la lectura y notificación del fallo.

NOVENA. PLAZO (OPCIÓN 2 PARTIDAS 7-9). El plazo para la entrega total de los "_____" contratados es de 60 días naturales posteriores a la lectura y notificación del fallo.

DÉCIMA. RESPONSABILIDADES DURANTE EL SUMINISTRO DE "_____". Basándose en su experiencia y conocimiento, el "PROVEEDOR (A)" se compromete a:

- A) Responder por la debida calidad técnica y cantidad de los "_____" objeto de este contrato.
- B) Al cumplimiento estricto de los programas, observaciones y demás documentos que regulan la correcta entrega de los "_____" adquiridos.
- C) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la venta de los "_____", siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de ésta las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesional y técnicos, sin que en forma alguna pudiera determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y "LA UPEMOR", quien queda excluida de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto.
- D) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato.
- E) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este Contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue "LA UPEMOR".
- F) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al fisco federal, estatal o municipal tenga con motivo de contribuciones, que se causen como consecuencia y en ejecución de la venta que se contrata (impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social).

G) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los “_____” objeto del presente instrumento.

H) Cumplir con la calidad de los “_____”, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente Contrato.

I) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los “_____” del presente Contrato.

J) En general, cumplir con los términos, plazo y demás requisitos contenidos en el presente Contrato.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, previo acuerdo entre las partes y durante la vigencia del mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, a criterio de “LA UPEMOR” se extinga la necesidad de requerir las sustancias químicas o servicios originalmente contratados y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño o perjuicio a la Universidad, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato. La terminación anticipada facultará a “LA UPEMOR” para hacer efectiva la fianza, una vez que se haya cumplido con el Procedimiento Administrativo de rescisión.

Cualquiera de las partes tendrá derecho a dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin que haya necesidad de resolución judicial, bastando para tal efecto un simple aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación a la contraparte; cuando el “PROVEEDOR (A)” lo solicite, procederá siempre y cuando se encuentre al corriente en sus obligaciones y no ocasione menoscabo o afecte el interés de “LA UPEMOR”.

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del área solicitante de “LA UPEMOR” que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA TERCERA. PENA CONVENCIONAL. En caso de que el “PROVEEDOR (A)” no concluya la entrega de los _____ por causas imputables a él, se aplicará una pena convencional del **(0.3%) Tres al millar del valor total de los bienes dejados de entregar sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes.**

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por las partes, una vez determinada en cantidad líquida, podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

DÉCIMA CUARTA. ESPECIFICACIONES. Los “_____” objeto de este Contrato deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la propuesta económica presentada del presente contrato, así como las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el “PROVEEDOR (A)” durante el Procedimiento de Invitación a Cuando



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
"Presencial"
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso "PRODEP"

Menos Tres Personas _____ No. _____, que dio origen al presente instrumento legal. Así mismo el "PROVEEDOR (A)" para realizar la entrega de los " _____", contará con personal calificado y experimentado.

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones que por virtud de este Contrato sean imputables al "PROVEEDOR (A)", darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición o sustitución de los " _____" o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

- I. Los precios de adquisición estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. Los Contratos se hayan celebrado en contravención de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las disposiciones derivadas de las mismas o de las normas que se expidan;
- III. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los _____ objeto del Contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con los _____, o cualquier otra causa que haga más onerosa la adquisición de los _____;
- IV. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos;
- V. Disponer de la confidencialidad de la información que le haya proporcionado la Universidad Politécnica del Estado de Morelos;
- VI. Porque se realice una condición resolutoria; y
- VII. Por incumplimiento del contrato.

Las anteriores causas, traerán como consecuencia el inicio del Procedimiento Administrativo de Rescisión.

DÉCIMA SEXTA. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la Cláusula que antecede, "LA UPEMOR", a través de los Beneficiarios del Programa PRODEP, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente Contrato, bajo el siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR (A)" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el Contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al "PROVEEDOR (A)" dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de este artículo, y
- IV. Cuando se rescinda el Contrato se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "LA UPEMOR" por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión, y hace efectiva la fianza a favor de "LA UPEMOR".



**Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso "PRODEP"**

Cuando "LA UPEMOR" sea la que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el "PROVEEDOR (A)" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los "_____" o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA UPEMOR" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA UPEMOR" podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del Contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

"LA UPEMOR" podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación.

En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el Contrato, "LA UPEMOR" establecerá con el "PROVEEDOR (A)" un plazo de 30 días naturales, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 52 penúltimo párrafo y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los "_____", o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el Contrato, "LA UPEMOR" podrá recibir los "_____", previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del Contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL. El "PROVEEDOR (A)" reconoce que por tratarse de un Contrato de Adquisición de los "_____", no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, "LA UPEMOR" no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los "_____" pactados en el presente Contrato.

DÉCIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. Las partes convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este Contrato, será considerada como estrictamente confidencial, por lo que se obligan a no revelarla a terceras personas ajenas a la misma.

DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR. Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que se deriven de los servicios de consultoría asesoría, estudios e investigaciones contratados invariablemente se constituirán a favor de la Universidad Politécnica del Estado



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

de Morelos de conformidad con el artículo 45 fracción XX de la Ley Sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de las partes podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, a personas físicas o morales distintas del “PROVEEDOR (A)”.

VIGÉSIMA PRIMERA. VIGENCIA. La vigencia del presente Contrato iniciará a partir del día de su firma y continuará hasta su total cumplimiento en las formas y términos establecidos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DOMICILIOS DE LOS CONTRATANTES. Ambos contratantes, señalan como su domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones o resoluciones judiciales, que se produzcan con motivo de este Contrato, los siguientes:

De “LA UPEMOR” el ubicado en Boulevard Cuauhnáhuac número 566 Col. Lomas del Texcal, Jiutepec Morelos. C.P. 62550

Del “PROVEEDOR (A)” el ubicado en:

Los contratantes se obligan en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, de notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

VIGÉSIMA TERCERA. NORMATIVIDAD. Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, la invitación, la junta de aclaraciones y fallo, así como a lo dispuesto en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal y el Código Procesal Civil Federal y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA CUARTA. JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en éste Contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes, renunciando el “PROVEEDOR (A)” en forma expresa al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de Jiutepec, Morelos, el día _____ de 2018.



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

ANEXO 4

Jiutepec, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hace referencia la convocatoria de Invitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexo	Referencia de la convocatoria de Invitación	Presenta	
				Si	No
1	Con el objeto de acreditar su personalidad , los licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las propuestas técnica y económica; el formato del Anexo 2 debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:	2	Punto 14.1.		
2	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la convocatoria, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.		Punto 16.2, inciso A)		
3	Folletos y/o catálogos originales en idioma español.		Punto 16.2, inciso B)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el		Punto 16.2, inciso C)		

	artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del (opción 1) ; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme al formato (opción2) ; o en su caso; carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato (Opción 3) .			
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley.		Punto 16.2, inciso D)	
6	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa , en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.		Punto 16.2, inciso E)	
7	Carta original y en papel membretado del fabricante indicando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales según proceda, y a falta de estas, de las normas internacionales , según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento.		Punto 16.2, inciso F)	
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa		Punto 16.2, inciso G)	



	en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los bienes objeto de la presente Invitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente convocatoria.			
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.10 de la convocatoria.		Punto 16.2, inciso H)	
10	Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.7 respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la convocatoria de la presente Invitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo otorgada por el fabricante.		Punto 16.2, inciso I)	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 11.1 y Anexo Técnico 1 , Dentro del plazo establecido en el punto 11.3. y/o 11.4. de la convocatoria		Punto 16.2, inciso J)	
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.		Punto 16.2, inciso K)	
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor		Punto 16.2, inciso L)	



	de 30 días naturales conforme a lo señalado en el punto 12.1 de la presente convocatoria.				
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.		Punto 16.2, inciso M)		
15	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; asimismo el licitante deberá presentar en caso de resultar adjudicado documento con la opinión de la autoridad fiscal competente en donde valide el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.		Punto 16.2, inciso N)		
16	1.- Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago), 2.- en el caso de personas físicas QUE NO CUENTAN CON TRABAJADORES A SU CARGO, deberán presentar carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuenta con trabajadores a su cargo, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, 3.- En el caso de las personas morales que contratan servicios a través de outsourcing, además de presentar copia del último pago deberá presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir		Punto 16.2, inciso O)		



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

	verdad que sus servicios son contratados a través de terceros			
17	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional de precios o subsidios.		Punto 16.2, inciso P)	
18	Presentar el Anexo 4 , Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento)		Punto 16.2, inciso Q)	
19	Propuesta Económica de los bienes que oferta.		Punto 17	

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).





Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018

“Presencial”

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

DOCUMENTO A

Jiutepec, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°.
_____ en la que mi representada, la empresa _____
participa a través de la presente proposición.

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA: A)	EMPRESA: B)
NOMBRE DEL EQUIPO: c)	CANTIDAD: D)
MARCA: E)	MODELO: F)
PAÍS DE ORIGEN: G)	

DESCRIPCIÓN

SOLICITADO	OFERTADO
H)	I)

Instrucciones de llenado la PROPUESTA TÉCNICA:

- A) Colocar el número de partida,
- B) Colocar nombre de la empresa ofertante
- C) Colocar nombre del equipo ofertado,
- D) Colocar la cantidad de bienes solicitados
- E) Colocar marca del bien a ofertar,
- F) Colocar el modelo del bien ofertado,
- G) Colocar el país de origen
- H) Colocar las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1,
- I) Colocar el Anexo Técnico 1 referenciando cada uno de los equipos, colocando índice de la página del catálogo y/o manual que cumplan con las características solicitadas.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

DOCUMENTO B

FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS ORIGINALES

Folletos y/o catálogos originales en idioma español de cada una de las partidas que oferte.



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018

“Presencial”

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

DOCUMENTO C

Jiutepec, Mor., a __ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

(Opción 2)

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____.



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

(Opción 3)

Me refiero al procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____
N°. _____ en el que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____, son originarios de _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018

“Presencial”

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

DOCUMENTO D

Jiutepec, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°.
_____ en la que mi representada, la empresa _____
participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

DOCUMENTO E)
(Declaración de Integridad)

Jiutepec, Mor., a __ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
"Presencial"

Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso "PRODEP"

DOCUMENTO F)

Jiutepec, Mor., a __ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Manifiesto que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales según proceda y a falta de estas, de las normas internacionales según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

DOCUMENTO G)

Jiutepec, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual de los bienes ofertados objeto de la presente Invitación, de conformidad con el punto 9.4. de la convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO H)

Jiutepec, Mor., a __ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, entregará los bienes conforme a lo establecido en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5.,11.6.,11.7,11.8, 11.9 y 11.10 de la convocatoria de Invitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

DOCUMENTO I)

Jiutepec, Mor., a __ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.7 respecto de los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico I de la convocatoria de la presente Invitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo otorgada por el fabricante.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO J)

Jiutepec, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran mi propuesta, conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro de plazo establecido en el punto **11.3. y/o 11.4** de la convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

DOCUMENTO K)

Jiutepec, Mor., a __ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente convocatoria, y al clausulado del modelo de contrato adjunto a la presente convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
"Presencial"
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso "PRODEP"

DOCUMENTO L)

Jiutepec, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que me comprometo a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de treinta días naturales conforme a lo señalado en el punto 12.1. de la convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

DOCUMENTO N)

Jiutepec, Mor., a __ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tengo ningún adeudo de bienes o servicios pendientes de entrega con alguna dependencia, entidad u organismo auxiliar del Gobierno del Estado Libre y soberano de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

DOCUMENTO N)

Jiutepec, Mor., a __ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que he cumplido con mis obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales.

O bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes me comprometo a celebrar un convenio con las autoridades fiscales.

Así mismo, y en caso de salir adjudicado me comprometo a presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

DOCUMENTO O)

Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero).

Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

DOCUMENTO O)

OPCIÓN 2

Jiutepec, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°.
_____ en la que mi representada, la empresa _____
participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que soy una persona física con actividad empresarial y no cuento con trabajadores a mi servicio por lo que no tengo obligación patronal alguna con Instituto Mexicano del Seguro Social.

(En el caso de que el licitante se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento).

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
"Presencial"
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso "PRODEP"

DOCUMENTO O)

OPCIÓN 3

Jiutepec, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que soy una persona (FÍSICA O MORAL) que mis servicios son contratados a través de terceros

(En el caso de que el licitante se encuentre en este supuesto, deberá entregar el documento del tercero a través del cual subcontrata sus servicios, siendo motivo de desechamiento no presentar el mismo).

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

DOCUMENTO P)

Jiutepec, Mor., a __ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los precios que presento en mi propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional de precios o subsidios.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura
de Tratados No. IA-917014999-E2-2018
“Presencial”
Referente a la Adquisición de Equipo de Cómputo y Equipo de laboratorio
con Recurso “PRODEP”

OFERTA ECONÓMICA

Jiutepec, Mor., a __ de _____ de 2018.

Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
TOTALES							

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.